

4, de Lliça de Vall (Barcelona), el día 26 de junio de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda, si a ello hubiese lugar, el día 27 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 y acuerdo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Distribución de dividendos.

Tercero.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Turno libre.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general que se convoca, así como el informe de gestión y el de Auditores de cuentas.

Barcelona, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis López Rodríguez.—27.981.

IBERINOX, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Iberinox, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Zariñena, número 9, de Valencia, el día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 28 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000; resolver sobre la aplicación del resultado y censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, si procede, un reparto de dividendos con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del TRLSA, los accionistas tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 30 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Botino Jabaloyas.—30.222.

IBERYESO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PLACOSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales ordinarias, extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el día 22 de mayo de 2001, acordaron la fusión por absorción de la entidad «Placosa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la entidad «Iberyeso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Barcelona. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de marzo de 2001, debidamente auditados.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por último, se hace constar igualmente que, como consecuencia de la fusión mencionada en la misma Junta se acordó cambiar la denominación social de «Iberyeso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la de «BPB Placo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, modificándose el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de ambas sociedades.—28.104. 2.ª 5-6-2001

ILUSIONA CENTROS DE OCIO, S. L. (Sociedad absorbente) TOKEN CENTER, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Ilusiona Centros de Ocio, Sociedad Limitada», y «Token Center, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 1 de mayo de 2001, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Ilusiona Centros de Ocio, Sociedad Limitada» y «Token Center, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de cada una de estas sociedades, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de mayo de 2001.—El Administrador de «Ilusiona Centros de Ocio, Sociedad Limitada», y «Token Center, Sociedad Limitada».—28.758. 2.ª 5-6-2001

INDUSTRIAL CAUSAN, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Caudete (Albacete), polígono industrial «San Matías», sin número, el próximo día 28 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, distri-

bución del resultado y de la gestión realizada por el Administrador durante el citado ejercicio.

Segundo.—Asignación retribución del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Presencia del Notario: Se ha decidido requerir la presencia del Notario, para que asista a la reunión y levante acta correspondiente a dicha Junta general.

Todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición de todos los accionistas en el domicilio social de la entidad, donde podrán examinarlos, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Caudete, 24 de mayo de 2001.—El Administrador único.—27.975.

INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Cazoña-Adarzo, sin número (Santander), a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de accionistas presentes y/o representados.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio, previo examen de la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Sexto.—Delegación de facultades, si es precisa.

Séptimo.—Designación de Auditores.

Octavo.—Acuerdos para la adaptación del capital social al euro. Ampliación o reducción del capital social, con cargo o abono a reservas, para ajustar y, en su caso, modificar el valor nominal de las acciones a un número entero. Consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta o, en su lugar, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). También podrán examinarlos en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse ésta.

Santander, 18 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Quintana Rodrigo.—28.041.